

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Otórgase a la Municipalidad de El Rodeo, en concepto de aporte extra no reintegrable de carácter excepcional, la suma de \$ 32.056.766,62, correspondiente al anticipo del 30% en el marco del cumplimiento del Convenio suscripto entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad de El Rodeo-Ambato, para la realización de la obra «Hospital El Rodeo». El saldo restante se tendrá en cuenta para el presupuesto del año 2021, contra la presentación de la Municipalidad ante el Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles del correspondiente certificado de avance de obra que acredite su efectiva ejecución. Infórmase a la Municipalidad que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente: SAF.006- Ju.020 - Prog.97 - Fi.1- Fu.1.5 - Inc.5 -PP.8 - pp.6 - FFin.1.1 - M.1 -U.Geog.04901 - Unidad Ejecutora: Mtrio. de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:25:09

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*